

OSORNO, 15 de Febrero de 2012

MAT : Autoriza Asignación Equivalente a Viático a Concejal. Sr. (a) MUÑOZ URIBE JOSE LUIS

DECRETO EXENTO Nº 845/2012

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; el D.F.L Nro 262 del 04/04/77 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta los viáticos para Comisiones de Servicios en el territorio nacional.

El Decreto Exento Nro 390 del 25/01/2010 que delega atribuciones, funciones y competencias concernientes a la administración del personal de la I. Municipalidad de Osorno, a la Jefe del Depto. Recursos Humanos o a quien lo Subrogue legalmente.

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional

de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZA ASIGNACION EQUIVALENTE A

VIATICO a fin de que el Concejal de la comuna que se individualiza, viaje dentro del territorio nacional en las fechas, horarios y lugares que se señalan.

PAGUESE la Asignación Equivalente al Viático correspondiente del Tramo 1° (Grados 1° al 5°) e impútese el gasto a la cuenta 21.004.003 002 " Gastos por Comisiones y representaciones del Municipio".

Rut N°

12.422.380-6

Nombre Concejal

JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

Unidad Lugar del Viaje CONCEJO

Eugar der Viaje

CASTRO

Motivo del Viaje

SALIDA A LA COMUNA DE CASTRO CON MOTIVO DE PARTICIPAR EN CURSO PLANIFICACION ESTRATEGICA

INSTITUCIONAL, ORGANIZADO POR CAPACITACION

GLOBAL.

Fecha del Cometido:

DESDE EL 21/02/2012 AL 25/02/2012

Horario

SALIDA 17:00 Hrs. LLEGADA 24:00 Hrs.

Asignación de Viáticos:

4 VIATICOS COMPLETOS MAS 1 VIATICO PARCIAL

Valor del Viático

\$288.786

Valor Inscripción :

\$220.000

Fondos a Rendir

\$ 70.000, por concepto de Combustible, Peajes y Trasporte

Marítimo

Traslado

SECRETARIA MUNICIPAL VEHICULO PARTICULAR (CX-FT-93).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

ROSA BEATRIZ OYARZUN OLIVA SECRETARIO MUNICIPAL (S) SANDRA BAHAMONDE CARCAMQ JEFE DEPTO. PERSONAL (S)

SBC/RBOO/hgm

Distribución:

- Interesado
- Contabilidad
- Gestión Administrativa
- Archivo Decretos Exentos